

Informe intervención delegada Sociedad Mercantil "Agropecuaria de la Diputación" ADISA

El Art. 164.1c del RDL 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, concordante con el Art. 2.b del RD 500/90 de 20 de Abril, establece que las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán los estados de Previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Así mismo los Art. 166.b y 12.a, respectivamente, de la normativa anterior, establecen que al Presupuesto General, se unirán como anexo los planes y programas de inversión y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritariamente la entidad local. A mayor abundamiento, el Art.114 del RD 500/90 especifica el contenido que dichos programas deben recoger, señalados los siguientes:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- c) La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- d) Memoria de las actividades que se vayan a realizar en el ejercicio.

La documentación recibida para Informe no contiene esta información.

Se debe señalar que los estados de previsión de gastos e ingresos 2006 de la Sociedad ADISA, aún no han sido aprobados por el Consejo de Administración, ni por la Junta General de Accionistas a fecha de este Informe.

Dicho lo anterior, se presenta un estado de ingresos por 817.000,00 € y un estado de gastos de 789.000,00 €.

En lo que se refiere a gastos de personal, estableciendo una comparación con los datos de la Cuenta de Pérdidas

y Ganancias de 2004 (última liquidación aprobada), en el apartado de gastos de personal (sueldos y salarios y cargas sociales) éstos arrojaron una cuantía de 384.624,04 €, lo que supondría que para el ejercicio 2006, en presupuestación, dicho capítulo experimenta un incremento del 10,76 %.

Por lo que respecta a los gastos por compras en bienes y servicios corrientes, siguiendo el mismo referente comparativo, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2004 reflejó gastos de esta naturaleza por 393.375,43 €, lo que supone una disminución para 2006 del 18,49 %. Presumiblemente, de cumplirse las previsiones, la Sociedad deberá llevar a cabo una política de austeridad en dicho tipo de gastos.

El capítulo de Inversiones es de escasa relevancia respecto al total, suponiendo una disminución del 26,19 % respecto de 2005.

El estado de ingresos recoge básicamente dos capítulos: transferencias corrientes (50.000,00 €) e ingresos patrimoniales (767.000,00 €) derivados de la venta de ganadería, agricultura y plantas.

La cuenta de pérdidas y ganancias de 2004, registró unas ventas netas después de restar las devoluciones de ventas de 742.407,76 €. Para 2006 se presupuesta un 3,32 % más por este concepto.

En definitiva, los estados de gastos e ingresos 2006, prevén la obtención de unos resultados positivos de 28.000 €, cifra que se estima prudente si se establece una comparación con los resultados del ejercicio 2004 después de impuesto sobre sociedades y que ascendió a 38.008,91 €.

Es todo lo que se informa.

Badajoz a, 15 de Noviembre de 2005.

[La Interventora Delegada.](#)

Fdo. Victoria Fernández Sánchez.